



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

BUENOS AIRES, 3 de noviembre de 2022

VISTO las Resoluciones N.º 076/08 y 068/17 del Consejo de Carrera de Área Transdepartamental de Artes Multimediales, y.

CONSIDERANDO

Que en la Resolución N.º 076/08 del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Artes Multimediales se crea la Carrera de *"Especialización en Sonido Aplicado a las Artes Digitales"*.

Que en la Resolución N.º 068/17 del mismo Consejo, se designa como Director de la Carrera al Dr. Esteban Ramón Calcagno.

Que de acuerdo al Artículo 11 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza U.N.A. – N.º 009/10), cada Carrera de Posgrado debe contar con un Director.-

Que en el Art. 23 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes se establece que *"Los Directores de las Carreras de Posgrado se designarán por un plazo de 4 (cuatro) años"*.-

Que dicho plazo se ha cumplido, por lo que se ha generado una vacancia en la dirección de la carrera.

Que, para suplir esta vacancia y habiéndose cumplido todas las instancias establecidas por el Reglamento, es menester designar un nuevo Director de la Carrera de *"Especialización en Sonido Aplicado a las Artes Digitales"*.

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA DEL ÁREA
TRANSDEPARTAMENTAL DE ARTES MULTIMEDIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1.º.- Designar como Director de la carrera de *"Especialización en Sonido Aplicado a las Artes Digitales"*, al Dr. Oscar Pablo Di Liscia D.N.I. 11.866.250, por un plazo de 4 (cuatro) años, según el Art. 23 del Reglamento del Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Artes. -

ARTÍCULO 2.º.- Regístrese. Comuníquese y dese publicidad. Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N.º 052


Prof. Mariano Alejandro Dorr
Secretario Académico
Área Transdepartamental de las Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes


Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes